



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
771

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Con el propósito de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, homologue en el Estado de Chihuahua, los precios por tonelada de maíz, con el precio que se aprobó recientemente para el Estado de Sinaloa.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 de abril de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural.

FECHA DE TURNO: 25 de abril de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
15 ABR. 2019
REVOLUCIONARIO
Rocio Contreras

Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167 fracción I, 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, homologue en el Estado de Chihuahua, los precios por tonelada de maíz, con el precio que se aprobó recientemente para el Estado de Sinaloa, quedando como precio final acumulado la cantidad de \$4,150.00, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, México ocupa el 8° lugar en producción mundial de maíz, en 2017 exportó a 17 países, en términos de valor principalmente a Venezuela (58%), Kenia (33%) y Estados Unidos (4%), entre otros (6%) lo que nos ubica como el 10° Exportador mundial de maíz grano.

Los principales Estados productores son Sinaloa (22%), Jalisco (14%), México (8%), Michoacán (7%), Guanajuato (6%), Guerrero (5%), Veracruz (5%), Chiapas (5%), **Chihuahua (4%)**, Puebla (4%) y el resto de los Estados representan el (20%) restante.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Diputado Omar Bazán Flores

La Producción de maíz en 2017 fue de 27.8 millones de toneladas, mientras que la superficie Sembrada en el mismo año fue de 7.5 millones de hectáreas, gran parte del territorio nacional es propicio para la producción por lo que en los 32 Estados de la República Mexicana se produce Maíz Grano.

Se registran 59 variedades criollas de maíz en México. En 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se determinan centros de origen y centros de diversidad genética del maíz estableciendo como tal a los Estados de Baja California, Baja California Sur, **Chihuahua**, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa y Sonora.

Sin embargo, esto no es suficiente pues la demanda interna para consumos humano y animal lo ubican como el principal importador de este grano, ya que el maíz, es uno de los cereales más importantes del mundo, suministra elementos nutritivos a los seres humanos, a los animales y es una materia prima básica de la industria.

El maíz es un cultivo representativo de México por su importancia económica, social y cultural. Su producción se divide en blanco y amarillo, el maíz blanco se destina principalmente al consumo humano, mientras que la producción de maíz amarillo se destina a la industria o la fabricación de alimentos balanceados para la producción pecuaria.

Desde el punto de vista alimentario, económico y social el maíz es el cultivo más importante de México a nivel nacional se desarrolla bajo dos modalidades hídricas: riego y temporal.

De acuerdo con el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP), bajo la modalidad de riego se establece 17% de la superficie y de la misma se obtiene 42% de la producción.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Diputado Omar Bazán Flores

En el 2017 el Estado de Chihuahua obtuvo un total de 1,201,124 toneladas que lo ubica como el 9º productor a nivel nacional, 96% bajo la modalidad de riego. Cabe destacar que 89% de dicha producción corresponde a maíz amarillo, donde el estado participa con 50% del total nacional, es decir, alrededor de 1.2 millones de toneladas.

Los principales usos del maíz amarillo son la alimentación animal y el uso industrial, principalmente la producción de almidones, aceites, frituras y hojuelas; existe una clara demanda insatisfecha de este tipo de grano a nivel nacional, ya que es necesario importar alrededor de 10 millones de toneladas contra las 2.4 de producción interna.

Aun cuando los rendimientos a nivel Estatal han ido en aumento, pasando de un promedio de 8.6 ton/ha en el 2011 a 9.8 en el 2017, y posicionando la producción de maíz en Chihuahua como la de mayor rendimiento bajo la modalidad de riego a nivel nacional, existe un potencial productivo comprobado que se debe aprovechar como una estrategia para contrarrestar los efectos negativos de los bajos precios internacionales del grano en los últimos tiempos y que sin duda han afectado la rentabilidad del cultivo.

Ahora bien SADER es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario, en el Plan Nacional de Desarrollo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Diputado Omar Bazán Flores

Dentro de los Programa ofertados por el Gobierno se maneja el de Precios de Garantía a Granos Básicos para apoyar a campesinos, Chihuahua requiere de dicho programas estratégico para rescatar el campo y lograr la autosuficiencia en cultivos básicos, terminar con las desigualdades en el sistema productivo nacional y recuperar la productividad.

En 2018 se sembraron en el Estado de Chihuahua aproximadamente 210,000 hectáreas de maíz, alcanzando una producción superior al millón de toneladas, sin embargo, los agricultores que se dedican a este cultivo, ven muy mermadas sus utilidades debido a que los insumos para la producción, tales como semilla, fertilizantes, combustibles y energía eléctrica para el riego, constantemente sufren incrementos y no así el precio del maíz, a pesar de la gran importancia que este cereal tiene en la economía mexicana, es por eso que es urgente que se garantice un incremento en su precio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, homologue en el Estado de Chihuahua, los precios por tonelada de maíz, con el precio que se aprobó recientemente para el Estado de Sinaloa, quedando como precio final acumulado la cantidad de **\$4,150.00** (cuatro mil ciento cincuenta pesos00/100) por tonelada.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Diputado Omar Bazán Flores

ECONÓMICO. -Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional